



33096 - ESTATUTO PROFESIONAL DEL ABOGADO

Información de la asignatura

Código - Nombre: 33096 - ESTATUTO PROFESIONAL DEL ABOGADO

Titulación: 708 - Máster en Acceso a la Profesión de Abogado (2017)

712 - Doble Máster en Acceso a la Profesión de Abogado e Investigación Jurídica

Centro: 102 - Facultad de Derecho

Curso Académico: 2019/20

1. Detalles de la asignatura

1.1. Materia

Estatuto profesional del abogado

1.2. Carácter

Obligatoria

1.3. Nivel

Máster (MECES 3)

1.4. Curso

1

1.5. Semestre

Primer semestre

1.6. Número de créditos ECTS

4.5

1.7. Idioma

Español

1.8. Requisitos previos

Ninguno

1.9. Recomendaciones

-

1.10. Requisitos mínimos de asistencia

Es obligatoria la asistencia al 80% de las clases.

1.11. Datos del equipo docente

Código Seguro de Verificación:	0178-B649-6D4FS0001-E079	Fecha:	09/04/2021	
Firmado por:	Responsable académico del centro			
Url de Verificación:	http://sede.uam.es	Página:	1/6	

Coordinador/a de la asignatura

Prof. Dr. Gilberto Pérez del Blanco

gilberto.perez@uam.es

Edif. Ciencias Jurídicas, planta 2ª, despacho 28

Teléfono: 91 497 25 11

Coordinador/a del Master

Ana de Marcos Fernández

E-mail: ana.demarcos@uam.es

El equipo docente completo actualizado está publicado en la página web del Centro

1.12. Competencias y resultados del aprendizaje

1.12.1. Competencias

Competencias básicas y generales:

- CG1 - Conocer las instituciones del Derecho público y su tratamiento sustantivo-procesal para un adecuado ejercicio de la profesión de abogado.
- CG2 - Conocer las instituciones del Derecho privado y su tratamiento sustantivo-procesal para un adecuado ejercicio de la profesión de abogado
- CG3 - .Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad, para un adecuado ejercicio de la profesión de abogado
- CG4 - Analizar y sintetizar información jurídica para su aplicación.
- CG5 - Aplicar los criterios de interpretación de las normas jurídicas, conforme a los principios y los valores constitucionales.
- CG6 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas, que garantice un adecuado ejercicio de la profesión de abogado.
- CG8 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias transversales:

- CT1 - Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo del Derecho y, concretamente, en el ejercicio de la profesión de abogado.
- CT2 - Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
- CT3 - Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
- CT4 - Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito jurídico y, en concreto, en el ejercicio de la profesión de abogado.
- CT5 - Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los

Código Seguro de Verificación:	0178-B649-6D4FS0001-E079	Fecha:	09/04/2021	
Firmado por:	Responsable académico del centro			
Url de Verificación:	http://sede.uam.es	Página:	2/6	

fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

- CT6 - Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
- CT7 - Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en una de las ramas del Ordenamiento Jurídico.

Competencias específicas:

- CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
- CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
- CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.
- CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- CE5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
- CE6 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
- CE7 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
- CE8 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- CE9 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
- CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE11 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- CE12 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
- CE13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
- CE15 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
- CE16 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos

1.12.2. Resultados de aprendizaje

El resultado se traducirá en la adquisición por parte de los Licenciados y Graduados en Derecho de la más alta cualificación profesional y de las herramientas teórico-prácticas indispensables para llevar a cabo un adecuado ejercicio de la profesión de abogado y posibilitar la defensa de los intereses de sus clientes. En concreto:

- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto

Código Seguro de Verificación:	0178-B649-6D4FS0001-E079	Fecha:	09/04/2021	
Firmado por:	Responsable académico del centro			
Url de Verificación:	http://sede.uam.es	Página:	3/6	

profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

- Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
- Identificar y distinguir los distintos problemas involucrados en la resolución de un caso.
- Reconocer las peculiaridades del razonamiento jurídico en un Estado constitucional de Derecho.
- Identificar correctamente los principales problemas de interpretación y aplicación del derecho, anticipar las razones por las que dos intérpretes pueden discrepar acerca de la interpretación de una misma norma, y ofrecer razones bien fundamentadas para preferir una de las interpretaciones posibles
- Utilizar pertinentemente las técnicas y criterios de interpretación de las disposiciones normativas.
- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

1.12.3. Objetivos de la asignatura

-

1.13. Contenidos del programa

Los contenidos generales que constituye la línea básica de la asignatura son los siguientes:

- La profesión de Abogado/a y su organización.
- La organización de la Abogacía.
- El ejercicio de la Abogacía.
- Relación jurídica con el cliente.
- Deontología profesional.
- La postulación procesal.
- El sistema de asistencia jurídica gratuita.

A lo largo del desarrollo de las sesiones se informará a los estudiantes de los puntos o el esquema a través de los que se desarrollarán dichos contenidos generales.

1.14. Referencias de consulta

Cada profesor informará a los estudiantes, con la debida antelación, de los materiales bibliográficos y/o jurisprudenciales necesarios para la preparación de cada una de las clases.

Además de los materiales que serán proporcionados por el Máster, se señalan con materiales bibliográficos de consulta recomendada los siguientes:

- DAMIÁN MORENO, J.: Fundamentos procesales para el ejercicio de la Abogacía: introducción y proceso civil. Madrid, 2017.
- DÍAZ PITA, M.P.; CASTRO SÁENZ, A. (dirs.): Acceso a la Abogacía. I. Materias comunes. Madrid, 2018.
- GAY MONTALVO, E. et al.: Comentarios al Estatuto General de la Abogacía Española, Madrid, 2003.
- GUTIÉRREZ-ALVIZ CONRADI, F.: El derecho de defensa y la profesión de abogado. Barcelona, 2012.
- JIMÉNEZ SEGADO, C.: La responsabilidad penal de los abogados. La intervención del derecho penal en la profesión. Madrid, 2017.
- SÁNCHEZ-STEWART, N.: "Los principios inspiradores de la Deontología: las relaciones del abogado con sus compañeros de profesión (1)", Diario La Ley, nº 8804, 2016.
- SÁNCHEZ-STEWART, N.: La profesión de Abogado. Madrid, 2008
- ÚBEDA MARTÍNEZ-VALERA, P.: "La prevención del blanqueo de capitales y la abogacía", Revista de Derecho UNED. nº 20, 2017. pags. 639-656. <http://revistas.uned.es/index.php/RDUNED/article/view/19483/16319>

2. Metodologías docentes y tiempo de trabajo del estudiante

2.1. Presencialidad

Código Seguro de Verificación:	0178-B649-6D4FS0001-E079	Fecha:	09/04/2021	
Firmado por:	Responsable académico del centro			
Url de Verificación:	http://sede.uam.es	Página:	4/6	

	Nº horas
Actividades presenciales (mínimo 33% del total)	37.5
Actividades no presenciales	75

Obligaciones del estudiante:

- Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada y materiales proporcionados por los profesores.

2.2. Relación de actividades formativas

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	36
Resolución de problemas y casos prácticos.	12
Actividades de Evaluación.	1.5
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	63

3. Sistemas de evaluación y porcentaje en la calificación final

3.1. Convocatoria ordinaria

Evaluación ordinaria de estudiantes de primera matrícula:

- Ejercicios a desarrollar durante el desarrollo de las clases: 30% calificación final.
- Examen final (examen que se desarrollará bajo los mismos criterios que la Prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de abogado que convoca el Ministerio de Justicia): 70% calificación final.

3.1.1. Relación actividades de evaluación

Actividad de evaluación	%
Examen final (máximo 70% de la calificación final o el porcentaje que figure en la memoria)	70
Evaluación continua	30

3.2. Convocatoria extraordinaria

Evaluación extraordinaria de estudiantes de primera matrícula:

- Ejercicios a desarrollar durante el desarrollo de las clases: 30% calificación final.
- Examen final (examen que se desarrollará bajo los mismos criterios que la Prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de abogado que convoca el Ministerio de Justicia): 70% calificación final.

3.2.1. Relación actividades de evaluación

Actividad de evaluación	%
Examen final (máximo 70% de la calificación final o el porcentaje que figure en la memoria)	70
Evaluación continua	30

4. Cronograma orientativo

SEMANA	MAGISTRALES
Semana 1	La Abogacía y la profesión de Abogado/a.
Semana 2	La organización de la Abogacía.
Semana 3	Ejercicio de la Abogacía.

Código Seguro de Verificación:	0178-B649-6D4FS0001-E079	Fecha:	09/04/2021	
Firmado por:	Responsable académico del centro			
Url de Verificación:	http://sede.uam.es	Página:	5/6	

Semana 4	Ejercicio de la Abogacía.
Semana 5	Relación jurídica con el cliente.
Semana 6	Relación jurídica con el cliente.
Semana 7	Deontología profesional.
Semana 8	Deontología profesional.
Semana 9	Deontología profesional.
Semana 10	Postulación procesal.
Semana 11	Postulación procesal.
Semana 12	El sistema de asistencia jurídica gratuita.
Semana 13	El sistema de asistencia jurídica gratuita.

Consulta la página Moodle de cada profesor/a: El cronograma, en cualquier caso, tendrá un carácter meramente orientativo de la planificación de los tiempos docentes, pudiendo producirse cambios en el mismo de acuerdo con las necesidades y desarrollo del programa.

Código Seguro de Verificación:	0178-B649-6D4FS0001-E079	Fecha:	09/04/2021	
Firmado por:	Responsable académico del centro			
Url de Verificación:	http://sede.uam.es	Página:	6/6	